I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002111

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 26 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/613/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/1057/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/413/2024 del Departamento de Servicios Generales; el Memorándum N°1000/202/2024 de la Dirección de Jurídica; la Ley N°18.290 de Tránsito; el Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Lo dispuesto en la Ley N°3.063, de 1979, que establece normas sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en la Ley N°18.290 Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago del **Permiso de Circulación año 2024** y multas asociadas de los vehículos municipales (camiones y maquinarias) que a continuación se detallan, por el monto que se indica, conforme a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/1057/2024:

PPU	VALOR PERMISO	VALOR MULTA
SXVJ-14-5	$197.901.-	
SLGL-83-K	$32.984.-	
SSGB-50-5	$197.901.-	
TFPF-31-9	$197.901.-	
DCXX-82-8	$197.901.-	$39.816.-
KBKL-48-K	$32.984.-	
LCXL-90-3	$288.258.-	
PKFL-46-4	$197.901.-	$13.272.-
LGHK-16-6	$65.967.-	$132.270.-
KTVH-37-2	$197.901.-	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002111

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

2. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.007. "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Depto. Servicios Generales
Página Web.